

Departamento de Finanzas

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

PUERTO NATALES, 30 DE OCTUBRE DEL 2009

Nro. 267-D VISTOS: La necesidad de cubrir Egresos que afectan el Ejercicio presupuestario del presente año de la Corporación de Educación de Puerto Natales, Área Educación.

RESUELVO :

AUTORIZASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Nro. 018, correspondiente al Presupuesto de la Corporación de Educación, Área Educación para el Año 2009, de acuerdo con el siguiente detalle:

DISMINUCION DE EGRESOS

21					GASTOS EN PERSONAL	
	01				PERSONAL DE PLANTA	
		001			Sueldos y Sobresueldos	
			999		Otras Asignaciones	
				001	Bonificación de Avenimiento	2.000.000
				006	Reintegro Imponibles	750.000
		004			Remuneraciones Variables	
			005		Trabajos Extraordinarios	100.000
	02				PERSONAL A CONTRATA	
		001			Sueldos y Sobresueldos	
			009		Asignaciones Especiales	
				002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y Sgyes. , Ley Nro. 19.070	1.000.000
			018		Asignación de Responsabilidad	
				001	Asignación de Responsabilidad Directiva	350.000
		999			Otras Asignaciones	
				001	Bonificación de Avenimiento	500.000
				002	Otros Haberes Imponibles	300.000
				006	Reintegro Imponibles	6.000.000
				008	Otros Haberes No Imponibles	250.000
		999		009	Asignación de Movilización	300.000
	03				OTRAS REMUNERACIONES	
		999			Otras	
			001		Asignación Art. 1, Ley Nro. 19.464	2.000.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08				SERVICIOS GENERALES	
		999			Otros	
				006	Extraescolar	1.500.000
				011	Subvención de Mantenimiento	2.000.000
					TOTAL	17.050.000



CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 DEPARTAMENTO DE FINANZAS



Departamento de Finanzas

AUMENTO DE EGRESOS

21					GASTOS EN PERSONAL	
	01				PERSONAL DE PLANTA	
		004			Asignación de Zona	
			001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25 D.L. Nro. 3,551	
		999			Otras Asignaciones	
				002	Otros Haberes Imponibles	2.000.000
	004				Remuneraciones Variables	
		006			Comisiones de Servicios en el País	300.000
02					PERSONAL A CONTRATA	
	001				Sueldos y Sobresueldos	
		002			Asignación de Antigüedad	
			001		Asignación de Experiencias, Art. 48 Ley Nro. 19,070	1.250.000
		009			Asignaciones Especiales	
			003		Bonificación Proporcional, Art. 8 Ley Nro. 19,410	500.000
		027			Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	
			001		Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley Nro. 19070	7.000.000
		030			Asignación de Experiencia Calificada	
			001		Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nro. 19,070	500.000
		999			Otras Asignaciones	
				004	Bono de Reconocimiento Profesional (U.C.M.P.)	1.000.000
	002				Aportes del Empleador	
		002			Otras Cotizaciones Previsionales	
				003	Seguro de Invalidez y Sobrevivencia	1.000.000
03					OTRAS REMUNERACIONES	
	001				Honorarios a Suma Aizada - Personas Naturales	2.000.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05				SERVICIOS BASICOS	
		007			Acceso a Internet	400.000
	06				MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	
		001			Mantenimiento y Reparación de Edificación	2.400.000
08					SERVICIOS GENERALES	
		002			Servicios de Vigilancia	200.000
		999			Otros	
				002	Imprevistos	500.000
					TOTAL	17.050.000



ANOTESE, comuníquese al Directorio Corporación de Educación, regístrese y hecho archívese.

IRMA AMPUERO-NAVARRO
 Jefe de Finanzas



JAIME SOTO BRADASICH
 Secretario General